

DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS

INICIO:

Presentación de la Carrera

La Carrera de Doctorado en Lingüística y Lenguas se orienta a la formación de posgrado de graduados de Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras con Orientación en Lingüística y Lenguas, Profesorado, Licenciatura y Traductorado en Portugués así como a graduados de Postítulos para egresados de Institutos de Formación Docente que hayan aprobado previamente carreras de cuatro años de duración. Entre estos Postítulos se encuentran los que son destinados especialmente a Profesores de Francés, Inglés e Italiano. Pueden ser admitidos los egresados de carreras terciarias de cuatro años de duración que, a juicio de la Comisión Académica, acrediten antecedentes meritorios o hayan completado el plan de trabajo previo considerado requisito de admisión por parte de la mencionada Comisión. Este plan tendrá como finalidad proporcionar al postulante el recorrido previo adecuado para alcanzar los objetivos del Doctorado y la cursada de su plan de estudios.

La currícula de la carrera es flexible y se organiza en función de los requerimientos de los temas de tesis diseñados por los doctorandos. A fin de acompañar a cada postulante en la delimitación del tema y en la elaboración del preproyecto de tesis, la Comisión Académica del Doctorado en Lingüística y Lenguas designará un tutor para cada postulante. Terminada esta etapa, se procederá a la elección del Director de tesis por parte del postulante y a su aprobación por la Comisión Académica y el doctorando completará así su admisión, iniciada con la presentación de la documentación requerida y el *curriculum vitae* actualizado.

Las áreas de interés de este Doctorado son la lingüística, las lenguas modernas –en particular el español, el portugués, el italiano, el francés, el inglés y el alemán- y las lenguas clásicas –latín y griego.

Perfil. Se espera que los egresados del Doctorado se constituyan en especialistas en los estudios sobre el lenguaje, especialmente en aquellos que se producen en la Facultad, y que sus trabajos de tesis se vinculen con los proyectos de investigación en funcionamiento o se

integren a otros antes y después de la doctoración, a fin de ampliar la masa crítica en este campo de estudios.

La propuesta del Doctorado es que los egresados sean capaces de interactuar con diferentes grupos de colegas en acciones de investigación, en discusiones temáticas y en todas las actividades que tiendan al desarrollo académico individual y grupal.

Del mismo modo, se espera que los egresados del Doctorado manifiesten la ductilidad necesaria para que sus investigaciones no se limiten al encuadre del ámbito universitario y puedan constituirse en bienes sociales.

Objetivos

Proponer la formación de recursos humanos:

- que puedan desempeñarse como investigadores autónomos de los temas y problemas propios del área de estudios lingüísticos, a partir del conocimiento de distintos puntos de vista teóricos y metodológicos,
- que puedan desarrollar los conocimientos propios del área y, al mismo tiempo, transferir tales conocimientos a otros campos, entre ellos el educativo,
- que puedan comprender los cambios tecnológicos en relación con el uso de la lengua en la sociedad actual,
- que puedan planificar y organizar proyectos de investigación disciplinares o interdisciplinares, o integrarse a ellos,
- que puedan desempeñarse en tareas de formación docente y de investigación, asesoría pedagógica y didáctica, en la preparación de proyectos educativos y en intervenciones profesionales.

Duración de la Carrera: Las actividades de formación incluyen dos seminarios obligatorios, cuatro electivos, dos talleres de tesis y una pasantía de investigación (que podrá ser remplazada por dos consultorías metodológicas o dos lecturas dirigidas). Culminan con la aprobación de la Tesis de Doctorado.

Durante el transcurso de la Carrera el doctorando deberá presentar las certificaciones correspondientes al Nivel II de dos de las siguientes lenguas: inglés, francés, portugués, italiano. En el caso de los doctorandos con títulos de grado específicos de lenguas modernas, deberán elegir una sola lengua que no sea la de su formación de grado.

Cuadro organizador del desarrollo de las Actividades de la carrera

Código	Tipo	Título	Carga horaria	Correlatividades
1.1.1.	Seminario	<i>Bases epistemológicas de las teorías lingüísticas</i>	40 hs.	<hr/>
1.2.1	Seminario	<i>Las metodologías de la investigación en el campo de la Lingüística y de las Lenguas</i>	40 hs.	<hr/>
1.3.1	Seminario	<i>Seminario Electivo I</i>	40 hs.	<u>1.1.1</u>
1.4.2	Taller	<i>Taller de Investigación I</i>	50 hs.	<u>1.1.1 y 1.2.1</u>
2.5.1	Seminario	<i>Seminario Electivo II</i>	40 hs.	<u>1.1.1. 1.2.1 y 1.3.1.</u>
2.6.1	Pasantía o Lecturas dirigidas o Consultorías Metodológicas		100 hs.	<u>1.1.1, 1.2.1 y 1.4.2</u>
2.7.2	Taller	<i>Taller de Investigación II</i>	50 hs.	<u>1.1.1. 1.2.1 y 1.4.2</u>
2.8.2	Seminario	<i>Seminario electivo III</i>	40 hs.	<u>1.2.1 y 1.3.1.</u>
2.9.2	Seminario	<i>Seminario electivo IV</i>	40 hs.	<u>1.2.1 y 1.3.1.</u>
3.	Tesis		400 hs.	<u>Cursadas y aprobadas todas las instancias del Plan</u>
Total de horas			840 hs.	

SOBRE EL CURSADO

- **Inscripción a Seminarios**
La inscripción consta de dos etapas:
 1. Completar la planilla de inscripción (archivo)
 2. Completar el trámite de inscripción en ventanilla de Doctorado
- **Asistencia a Seminarios**
Para regularizar el seminario debe cumplir con el 75% de asistencia a las clases.
- **Presentación de Trabajos Finales**
Los trabajos se presentan en ventanilla de la Escuela de Posgrado
Debe presentarse el trabajo y además una copia de la carátula con los siguientes datos:
Nombre del seminario
Nombre y apellido del profesor dictante
Fecha de entrega
Nombre y apellido del doctorando
Correo electrónico

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

Consta de dos etapas:

1. INSCRIPCIÓN

La primera etapa del proceso de incorporación al Doctorado en Lingüística y Lenguas consiste en la inscripción, que se cumple con la presentación en la oficina de Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR) de la siguiente documentación:

- a) Nota dirigida a la Dirección de la Escuela de Posgrado en la que se solicite la inscripción al Doctorado en **Lingüística y Lenguas**.
- b) Curriculum Vitae del aspirante firmado y que incluya todos los datos personales. El CV tendrá carácter de declaración jurada.
- c) Dos fotocopias legalizadas o certificadas (anverso y reverso) del título de grado.
- d) Dos fotocopias legalizadas o certificadas de la primera y segunda hoja del D.N.I.
- e) Partida de nacimiento y una fotocopia certificada o dos fotocopias legalizadas o certificadas.

f) Pago de arancel de inscripción. En ventanilla de Doctorado se completa el formulario y éste se presenta junto con el pago correspondiente en el Box de Cobros de Posgrado.

Nota: Esta etapa no requiere presentación de proyecto de tesis.

2. ADMISIÓN

En la segunda etapa:

- a). La Comisión Académica evaluará las presentaciones, delimitará el plan de trabajo de cada postulante en forma individual, designará un tutor para cada aspirante y los orientará, sólo cuando lo requieran, en la elección del Director de Tesis.
- b). Una vez elegido el Director y con su asesoramiento, el postulante deberá presentar el Proyecto de Tesis para su aprobación por la Comisión Académica del Doctorado.
- c). Nota de aceptación del Director de tesis (y codirector, si hubiera), dirigida a la Dirección de la Escuela de Posgrado y acompañada del CV, presentada a través de Mesa de Entradas.
- d). Nota del postulante, dirigida a la Dirección de la Escuela de Posgrado, en la que se solicite adjuntar la documentación detallada en c) al expediente del aspirante N° (el otorgado por Mesa de Entradas en la primera instancia de trámite de inscripción).

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE LA TESIS

Una vez aprobados todos los requisitos correspondientes al cursado, el doctorando estará en condiciones de elevar a la Comisión Académica del Doctorado la Tesis doctoral, con la solicitud de que se constituya el tribunal para su defensa. Esta solicitud será acompañada por el aval del Director (y Codirector si lo hubiere) y el/los Informe/s finales que éste/éstos elaboren del proceso de realización de la Tesis.

Presentado el trabajo escrito de Tesis, la Comisión Académica del Doctorado verificará que

INFORMACIÓN PARA ALUMNOS EXTRANJEROS

LEGALIZACIONES DE TÍTULO DE GRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

En el caso de las inscripciones a Carreras de Posgrado además se solicita el título de grado correspondiente. Los mismos deben estar legalizados a saber:

- Legalización del título en el Ministerio de Educación o equivalente del país de origen.
- Legalización del título en el consulado Argentino del país de origen o APOSTILLADO (el apostillado es la certificación válida en los países que hayan suscripto el Convenio de La Haya)
- En los casos en que la documentación sea certificada por el consulado Argentino del país de origen, las firmas de las autoridades consulares deben ser legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en Argentina.

Toda documentación expedida en idioma extranjero deberá contar con la traducción al español efectuada por Traductor Público Nacional (Art. 6º, ley 20305) y legalizada por el Colegio de Traductores en el cual el profesional estuviera matriculado.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ESTUDIANTES EXTRANJEROS

CIUDADANOS EXTRAMERCOSUR

Documentación personal a presentar

1. **IDENTIDAD:** Cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto, originales, en buen estado de conservación y con un juego de fotocopia completo (incluso hojas en blanco) . **INGRESO:** Sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria.
3. **PARTIDA DE NACIMIENTO:** Legalizada por el Consulado Argentino del país de origen o apostillada.
4. **DOS FOTOS CARNET PARA EL LEGAJO:** (4x4 cm)
5. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL PAIS DE ORIGEN:** Deberá ser emitido por el país donde residió los últimos 5 años anteriores a su ingreso a la Argentina. Solo para mayores de 16 años.
6. **CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ARGENTINOS:** Emitido por la Policía Federal Argentina o el Registro Nacional de reincidencias (Tribunales Provinciales) Sólo para mayores de 18 años.
7. **PAGO TASA DE RADICACIÓN**
8. **SEGURO DE VIDA**

Toda documentación expedida por las representaciones consulares en territorio nacional deberá contar con la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores Argentino (Arenales 819, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

En la Dirección Nacional de Migraciones, se le solicitará la documentación que a continuación se detalla, según la categoría de estudiante en la que se encuentra encuadrado:

A. **ESTUDIANTE FORMAL:** deberá presentar documentación personal completa y constancia de inscripción electrónica.

B. **ESTUDIANTE NO FORMAL:** deberá presentar constancia de inscripción electrónica, identidad, antecedentes penales del país donde residió los últimos 5 años (sólo si el curso dura más de 6 meses) y antecedentes penales argentinos.

C. **INTERCAMBIO ESTUDIANTIL:** deberá presentar constancia de inscripción electrónica, identidad, programa de intercambio de alumnos entre las instituciones educativas, antecedentes penales del país donde residió los últimos 5 años (sólo si el curso dura más de 6 meses) y antecedentes penales argentinos.

D. **ESTUDIANTE PARCIAL:** deberá presentar constancia de inscripción electrónica, identidad, antecedentes penales del país donde residió los últimos 5 años (sólo si el curso dura más de 6 meses) y antecedentes penales argentinos.

<p style="text-align: center;">LA RESIDENCIA A OTORGAR SERA TEMPORARIA O TRANSITORIA CONFORME A LA DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS A CURSAR</p>

La constancia de inscripción electrónica es emitida desde la Secretaría de Relaciones Internacionales de la UNR (Córdoba 1814, 2º piso, of. 123). El interesado deberá presentar pasaporte o documento de identidad y certificado de inscripción a la carrera o curso correspondiente

CIUDADADANOS MERCOSUR

Las personas nacidas en el Estado Plurinacional de Bolivia, la República Federativa del Brasil, la República de Chile, la República de Colombia, la República de Ecuador, la República del Paraguay, la República del Perú, la República Oriental del Uruguay o de la República Bolivariana de Venezuela podrán solicitar residencia temporaria por dos años.

Documentación personal a presentar

Nota dirigida a la Dirección de la Escuela de Posgrado (la Directora es la Dra. Zulema Solana) en la que se solicite la inscripción al **Doctorado en Lingüística y Lenguas**.

1. **IDENTIDAD:** Cédula de identidad, pasaporte o certificado de nacionalidad con foto, originales, en buen estado de conservación y con un juego de fotocopia competo (incluso hojas en blanco)

2. **INGRESO:** Sello de ingreso al país estampado en el documento de viaje o en la tarjeta migratoria o el pasaporte.

3. **PASAPORTE: 1 (un)** Juego de fotocopias del Pasaporte completo (incluso páginas en blanco) legalizado.

4. **PARTIDA DE NACIMIENTO:** 1 copia Legalizada por el Consulado Argentino del país de origen o apostillada.

5. **DOS FOTOS CARNET PARA EL LEGAJO:** (4x4 cm)

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES DEL PAIS DE ORIGEN:

Deberá ser emitido por el país donde residió los últimos 5 años anteriores a su ingreso a la Argentina. Solo para mayores de 16 años.

6.1. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES ARGENTINOS: Emitido por la Policía Federal Argentina o el Registro Nacional de reincidencias (Tribunales Provinciales) Sólo para mayores de 18 años (en caso de que vaya a establecer residencia en el país).

7. SEGURO DE VIDA 1 (una) copia sin legalizar

8. TÍTULO DE GRADO 2 (dos) copias. Legalizado y apostillado.

9. CV Firmado y *Notariado*

LEGALIZACIONES DE TÍTULO DE GRADO OBTENIDOS EN EL EXTRANJERO

En el caso de las inscripciones a Carreras de Posgrado además se solicita el título de grado correspondiente. Los mismos deben estar legalizados a saber:

- Legalización del título en el Ministerio de Educación o equivalente del país de origen.
- Legalización del título en el consulado Argentino del país de origen o APOSTILLADO (el apostillado es la certificación válida en los países que hayan suscripto el Convenio de La Haya)
- En los casos en que la documentación sea certificada por el consulado Argentino del país de origen, las firmas de las autoridades consulares deben ser legalizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto en Argentina.

RECONOCIMIENTO OFICIAL

- ACTA DICTAMEN CONEAU N° 438 del 18/04/2016. Reconocimiento Oficial de la Carrera
- RESOLUCIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES N° 910/16. Reconocimiento Oficial y Validez Nacional

INCRIPCIONES

INSCRIPCIÓN SEMINARIO DE DOCTORADO :

DOCTORADO EN LINGÜÍSTICA Y LENGUAS

Apellido y nombre del alumno:

Dirección:

DNI /LC / LE / PAS:

Carrera de procedencia:

Áreas de interés:

Teléfono:

Correo Electrónico:

AUTORIDADES:

Directora de la Escuela de Posgrado: Dra. Solana, Zulema Gilda

CONTACTO: doctorado_hya@unr.edu.ar

Directora del Doctorado en Lingüística y Lenguas: Dra. Liliana I. Pérez

CONTACTO: doctoradoenlinguisticaylenguas@gmail.com